

Es urgente acordar mecanismos efectivos que les permitan a los prestadores ambulatorios hacer frente a la fenomenal caída de su actividad, preservándolos para que en su momento puedan sumar su capacidad operativa al esfuerzo social para enfrentar la pandemia.

Las empresas de salud ambulatoria, somos prestadores de cercanía, confiables y seguros.

El mundo entero se enfrenta a una pandemia, que no solo hace visible los efectos de la falta de políticas sanitarias coordinadas a nivel global, sino que además interpela la respuesta que están dando los distintos sistemas nacionales de salud. Argentina reaccionó prontamente estableciendo el aislamiento social preventivo obligatorio, y reordenando su sistema de servicios de salud.

El aislamiento empieza a dar resultados positivos, pero por supuesto, en el corto plazo plantea desafíos extraordinarios en materia de mitigar el impacto social de la medida, así como la necesidad de proyectar el “día después”.

Es necesario planificar para reducir las consecuencias sanitarias de las llamadas “segunda y tercera olas” de la pandemia: el impacto de la restricción de la oferta en relación con las urgencias no vinculadas al COVID, y el impacto sobre la interrupción del cuidado de las patologías crónicas.

En cuanto a la cuestión socio económica, la economía nacional se integra irreductiblemente con la posibilidad de sostener en el corto y mediano plazo la adecuada protección sanitaria de la población, y especialmente la de los sectores menos favorecidos de nuestra sociedad.

El sector de las empresas prestadoras de diagnóstico y tratamiento médico está integrado por Pymes (más de 13.000), enormemente afectadas por la coyuntura, pero que venían arrastrando una grave crisis estructural: en los últimos 10 años, por ejemplo, los incrementos de los aranceles de los prestadores de diagnóstico ambulatorio se incrementaron en poco más de 10 veces mientras que en igual período el aumento de los costos ha sido casi 27 veces. Esto representa una brecha del 153% entre aranceles y costos. A su vez, estos aranceles depreciados se pagan con 60, 90 y hasta más de 120 días de retraso, con quita de valores facturados sin ningún tipo de justificación operativa ni documental y en innumerables casos a través de intermediarios que no cumplen con la normativa establecida por la Superintendencia de Servicios de Salud en materia de redes.

Por otra parte, al analizar el destino de los recursos del sistema de seguridad social en el mismo período, se observa claramente la priorización de prestaciones especiales y medicamentos dentro de la canasta de bienes y servicios, que aumentaron del 13 al 28% en su participación porcentual, en detrimento de prestaciones en ambulatorio, que cayeron del 45 al 37% y de prestaciones en internación (cayeron de 34% a 26%).

En materia de Laboratorio y Diagnóstico por imágenes, la caída en su participación relativa fue de 4.8 a 3.7%, y de 8.6 a 6.3%, respectivamente.

Desde una perspectiva económica es oportuno recordar que, a diferencia de otros sectores, los servicios de Salud son intensivos en la incorporación de recursos humanos, cada vez más calificados: entre 2010 y 2019 – 736.000 puestos de trabajo genuinos aproximadamente -, aumentó un 32,5% la cantidad de empleados del sector privado en Salud y se estima que desde el punto de vista de la producción nacional aporta alrededor de un 10% al PBI nacional.

El Sector no solo impacta sobre la capacidad productiva de sus habitantes, sino que además es un importante motor para el desarrollo científico tecnológico y un actor relevante en el mercado laboral y la generación de capital humano.

Requiere permanente inversión en tecnología y al mismo tiempo depende críticamente de recurso humano capacitado. A diferencia de otros sectores, en la salud se necesita incorporar cada vez más personal y con mayor calificación.

En este marco de emergencia sanitaria nacional se insertan las empresas de diagnóstico y tratamiento ambulatorias, las que representan un eslabón clave en la cadena de valor de prevención, atención y recuperación de la salud las personas.

Desde la perspectiva del primer nivel de atención es relevante tener presente que el 80 % de las necesidades de salud de la población podrían ser atendidos en ese nivel, del cual somos parte.

En la actualidad el 98% de nuestros socios reporta significativas caídas en su producción asistencial, que obviamente comprometen su continuidad empresaria si no cuentan con urgentes políticas de auxilio, en lo financiero y lo fiscal.

En la estructura de costos de estos prestadores, los salarios y otros adicionales a los del RRHH, hacen que entre un 70% y un 85% de los gastos de funcionamiento sean fijos.

Por otra parte, sabemos que la tarea de reordenar nuestro sistema de salud para una respuesta efectiva es particularmente difícil en el contexto de marcada segmentación, fragmentación e inequidad del mismo, cuestiones de las que tanto se ha hablado a lo largo de los años, y poco se ha podido mejorar.

Nuestro sector, sin embargo tiene una significativa potencialidad para sumar a la respuesta social de los argentinos ante la pandemia. Estamos presentes en los pueblos las ciudades y los barrios a lo largo del país. **Somos verdaderos prestadores de cercanía, seguros y confiables.**

Antes de esta crisis, unos 4 millones de personas (beneficiarios de la seguridad social y de las empresas de medicina prepaga), recibían mensualmente en el sector ambulatorio unos 13,3 millones de prestaciones de laboratorio, y más de 4 millones de prestaciones de diagnóstico por imágenes.

En la crisis actual, y cuando se considere oportuno en el marco de la administración del aislamiento por parte del Gobierno Nacional, recuperar la atención de esa demanda y aun incrementarla, así como mantener la capacidad prestacional para poder afrontar la demanda actualmente contenida, es una alternativa racional y eficiente para, al menos, descomprimir la presión sobre el sistema asistencial con base en instituciones públicas y privadas de mayor complejidad comprometidas de lleno en la atención de la demanda vinculada a COVID-19.

En la emergencia redes estatales y privadas deben integrarse.

Creemos que nuestra Red tiene un papel en el sostenimiento de la atención del cuidado de la salud requerido por las patologías prevalentes en nuestra población, particularmente aquellos grupos en riesgo, por antecedentes, edad, accesibilidad (condición particularmente relevante en el contexto de un aislamiento administrado) o condición socio económica; además de constituir un recurso útil para ampliar la oferta de diagnóstico biomolecular por PCR o la realización de tests para grupos vulnerables y otros del sector formal del trabajo.

En consideración a todo ello resaltamos que nuestro sector transita una situación de extrema fragilidad, por tratarse mayoritariamente de empresas muy dependientes del flujo de ingresos y egresos monetarios que, en el marco de una coyuntura económica que ya era angustiante, han quedado ahora muy próximas al quebranto.

Entendemos que será crítica una adecuada y consensuada planificación de la administración de las normas de aislamiento social que ha anunciado ya el Sr. Presidente. Cuestión que además es clave para la viabilidad en el corto plazo de nuestras empresas.

Por las razones expuestas es fundamental que los prestadores de servicios ambulatorios sean preservados hasta el momento en el que puedan retomar su actividad habitual - sin afectar los objetivos logrados por el aislamiento obligatorio y dependiendo de esa planificación mencionada-, que nos permita así sumarnos al esfuerzo social en marcha.

Las alternativas de salida del aislamiento social que resultan más adecuadas a nuestro juicio son las que apuntan a segmentar grupos en riesgo y establecer dispositivos de cuidado focalizados en los mismos. Esos grupos podrían definirse según categorías etareas, por área geográfica (condiciones epidemiológicas) o por unidades productivas o actividades seguras.

Quedamos a disposición desde nuestra Área Técnica para el armado y sistematización de protocolos de trabajo bioseguro para los prestadores del sector.

También en iniciativas de este tipo nuestra red prestacional puede sumar su capacidad prestacional, inclusive participando de programas de atención domiciliaria, brindando seguimiento a las patologías prevalentes en esos grupos, y liberando de carga prestacional a las instituciones con atención de agudos e internación.

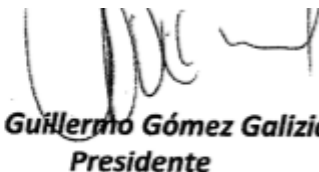
Por todo ello es imprescindible implementar un conjunto de acciones que permitan la continuidad de nuestras Pymes de Salud en estas circunstancias. En primer lugar reiteramos nuestro pedido de sumarnos a la Mesa de Concertación Sectorial a la que ha convocado el Sr. Ministro de Salud de la Nación, a los efectos de poder acordar mecanismos efectivos que nos permitan superar la fenomenal caída de la actividad de los prestadores ambulatorios, y poder sumar su capacidad operativa al esfuerzo social para enfrentar la pandemia.

Asimismo destacamos las recientes medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para ayudar a los prestadores pequeños y medianos del sector a través del Decreto 300/2020, como la reducción de las alícuotas de sus contribuciones y del impuesto al cheque, solicitando la pronta instrumentación de medidas complementarias que permitan la subsistencia de los prestadores ambulatorios en este escenario crítico:

- **CUMPLIMIENTO INMEDIATO Y TOTAL DEL DECRETO 300/2020** Publicado el 20/03/20, sobre Reducción de contribuciones patronales y de las alícuotas del Impuesto sobre los débitos y créditos bancarios.
- **CUMPLIMIENTO INTEGRAL POR PARTE DEL PAMI DE LA RESOLUCIÓN 1519/19**, que dispuso un reajuste de aranceles para todos los prestadores del 4% en noviembre 2019, 4% en enero 2020 y 7% en Febrero.
- Que se dicten las normas necesarias a fin de exigir a las Entidades bancarias que concreten lo dispuesto por el Gobierno en cuanto a **PRÉSTAMOS EXCEPCIONALES POR LIBERACIÓN DE ENCAJES A TASAS SUBSIDIADAS**, toda vez que son muy pocos los Bancos que han implementado estos créditos pese a la insistencia del Gobierno Nacional.

- **INSTRUMENTACION DE MEDIDAS PROTECTORIAS** para este relevante entramado de efectores que garantizan accesibilidad a la población argentina, evitando así la pérdida irreparable de oferta prestacional del sistema de salud. Dichas acciones deben garantizar la continuidad regular de los pagos que reciben los prestadores de parte de las obras sociales y prepagas, y en plazos cortos y razonables.
- **INCORPORACION EFECTIVA DEL SECTOR A LOS DEMAS BENEFICIOS PREVISTOS POR EL DECRETO 332/2020**, que prevee entre otras medidas una asignación compensatoria vía ANSES para empleadores de hasta 100 trabajadores o bien una asignación no contributiva vía REPRO para empleadores que superan dicha cantidad.
- **HACER EXTENSIVO EL PAGO DE LA ASIGNACION ESTIMULO PREVISTA POR EL DECRETO 315/2020** a todos los trabajadores del sector de la salud, sin excepciones.


José Laurensio
Secretario


Guillermo Gómez Galizia
Presidente